

DECRETO N°: 002533

MARIA ELENA, 14 JUL. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de fecha 13-07-2022 de uso 2 día de Permiso Administrativo del funcionario **Srta. ROSITA RIVEROS OSSANDON**, R.U.T N° 8.644.372-4 Técnico, Grado 13° en E.M.S.
- 4.- El Registro N° 301 de fecha 13-07-2022 de Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 107° y 108°, de la Ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 día de Permiso Administrativo (Jornada Mañana) del funcionario **Srta. ROSITA RIVEROS OSSANDON**, R.U.T N° 8.644.372-4, Técnico, Grado 13° en E.M.S

DIAS DISPONIBLES	: 6
DIAS SOLICITADOS	: 2
DIAS SALDO	: 4
FECHA DESDE	: 21-07-2022
FECHA HASTA	: 22-07-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-SIAPER- Secretaria Municipal - Archivo.

18 JUL 2022